



Sucre, 08 de enero de 2025
H.C.M. Min. Com. N° 01/25

Doctor:
Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 01 de 08 de enero de 2025, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 22/25, emitido por el Concejal Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 01/25

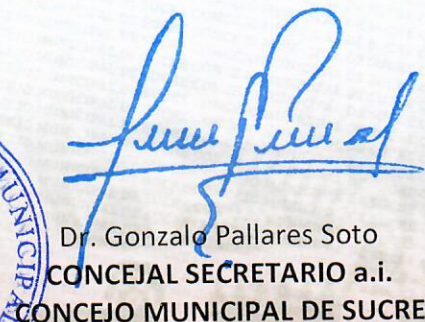
A través de nota de diciembre de 2024 el ejecutivo de Centralia Originaria Quila Quila Eduardo Cervantes Colque, solicita al Pleno del Concejo Municipal de Sucre, que el ejecutivo Municipal de Sucre realice el FESTIVAL CULTURAL Y LA PUKARA CONMEMORANDO EL FALLECIMIENTO DEL HÉROE NACIONAL TOMAS KATARI A PARTIR DE LA GESTIÓN 2025.

Con esos antecedentes, el Concejo Municipal de Sucre C.M.S. se RECOMIENDA a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre de acuerdo a sus atribuciones y competencias a través de las unidades pueda realizar el FESTIVAL CULTURAL Y LA PUKARA CONMEMORANDO EL FALLECIMIENTO DEL HÉROE NACIONAL TOMAS KATARI A PARTIR DE LA GESTIÓN 2025, de la misma forma remita al Concejo Municipal de Sucre las acciones que realizará para tal efecto.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.



Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



Dr. Gonzalo Pallares Soto
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE